



DECRETO.

Asunto: Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos Proceso de selección por el proceso de estabilización de empleo temporal de 3 plazas de Profesor/a educador/a escuela infantil. (Concurso)

Expediente: Expte. 2065/2022

Expirado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional para la selección de 3 plazas de Profesor/a educador/a escuela infantil, mediante el procedimiento de concurso, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 01/11/2022.

Vista la base segunda, tercera y cuarta de las Bases por las que se rige el proceso de selección, por la que se regula la admisión de aspirantes.

HE RESUELTO

PRIMERO. - Admitir las alegaciones formuladas por D^a Pilar Gómez Pastor por haber subsanado los defectos en la documentación presentada.

SEGUNDO. - Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para plazas de profesores:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Albero Sánchez, Raquel	*9723Y
Barceló Ruiz, Isabel	*2111L
Benito Vicente, Raquel	*7879L
Blasco Pla, Cristina	*1037H
Canicio Sánchez, María	*4471B
Castillo Berlanga, María	*7248R
Condes España, Eva María	*1327L
Contreras Martínez, Paloma	*1574K
Del Valle Moreno, Almudena	*2397E
Delicado Riquelme, Margarita	*7140L
Espinosa Chekkaf, Tamara	*3799Y
Espinosa García, Laura	*2422D
Flores Sánchez, María	*1410J
Frugal López, Gloria	*8065D





AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
García Esteban, Mirian	*1013W
García Gómez, Carmen	*2694C
Gil Rico, Laura	*2099A
Llopis Berenguer, Remedios Severina	*9221D
Llopis Toro, Anabel	*8749A
López Molina, Ainoha	*9716T
López Villena, Nuria Almudena	*4160D
Miñano Martínez, Valeria	*2902F
Monzó Soborn, María José	*6285D
Navarro Cortés, Laura	*4402S
Palazón Ortigosa, Begoña	*3947V
Parreño Vicente, Noelia	*4583F
Pérez Picó, Naiara	*1610H
Romano Lozano, Raquel	*1494J
Rubio Otero, Patricia	*2826L
Sevilla González, Nuria	*4675M
Valls Soler, Laura	*5803M
Vicente Miralles, Cristina	*0446T
Vico García, Noemi	*7572N
Gómez Pastor, Pilar	*6670W

EXCLUIDOS:

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
2	Aracil Botella, María de los Ángeles	*4883X
1	Asensio Crespo, Patricia	*3391V
2	Carretero Luis, Laia	*1256Q
1	Fornes Escot, Andrea	*4750Z
2	Guillo Paya, Sonia	*7921N
1	Ortiz Barceló, Sandra	*0489V
2	Pér3ez Domenech, Óscar	*8375Y
1	Quesada Latorre, Itziar	*6382D
2	Richart Gómez, Natalia	*1730N
1	Sánchez Dominguez, Saray	*8812W
3	Linares Medina, Isabel Cristina	*9076H

Motivo:(1): Fuera de plazo.

- (2) : Falta justificante de haber ingresado 23 € en concepto de tasas por concurrencia a pruebas selectivas o justificante de exención de pago de tasas.
(3) Falta de titulación requerida





TERCERO. - Designar a los miembros del Tribunal calificador cuya composición será la siguiente:

PRESIDENTE: María Luisa Millá Herrero (Ayuntamiento de Monforte del Cid)
Suplente: Silvia López Pujalte (Ayuntamiento de Monforte del Cid)

VOCALES: Pedro Mejías Martínez (Ayuntamiento de Monforte del Cid)
Suplente: Fernando Saugar Antón (Ayuntamiento de Monforte del Cid)
José Ramón Vicente Boyer (Ayuntamiento de Monforte del Cid)
Suplente: Inmaculada Mayor González (Ayuntamiento de Monforte del Cid)
Salvador Luis Tomás Martínez (Ayuntamiento de Elche)
Suplente: Rosa Ladrero Mosquera (Ayuntamiento de Monforte del Cid)

SECRETARIA: Soledad Megías Roca (Ayuntamiento de Monforte del Cid)
Suplente: Asunción Fernández Campillo (Ayuntamiento de Redován)

TERCERO. - A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado y desarrollo de las pruebas selectivas, se fijan los siguientes días:

El día **23 de mayo de 2024 a las 8:30 horas** en la Biblioteca municipal sita en la calle Juan de la Torre número 8 de Monforte del Cid.

CUARTO. - Dar publicidad a esta resolución en el tablón de anuncios y en la web Municipal, así como en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante.

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

El Alcalde. Fdo.- Juan José Hernández Rico.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).

La Secretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca

